



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



11/07/2024

LEGISLATIVO

Oposición impugna reformas a las leyes de Amnistía y Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La oposición en la **Cámara de Diputados** impugnó ante la Suprema Corte las reformas a las Leyes de Amnistía y de Amparo, aprobadas en el último periodo de la actual legislatura. Los legisladores del PRI, PAN y PRD consideran que la Ley de Amnistía podría ser utilizada por el Ejecutivo federal para aplicar justicia selectiva o persecuciones políticas.

En el caso de la Ley de Amparo, los legisladores opositores argumentan que los jueces ya no podrán emitir suspensiones contra actos de autoridades o del legislativo, pese a que pudieran afectar los derechos e intereses de gran parte de la sociedad.

<https://drive.google.com/file/d/1r6107vjn2Sn-je9RW0pOtU-NEENj4GI/view?usp=sharing>